

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 13 de octubre de 2003, acuerda:

"Levantar, con efectos del día 13 de febrero de 2004, la suspensión cautelar acordada con fecha 12 de febrero de 2004, de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad PAPELERA DE NAVARRA, S.A., como consecuencia de haberse producido la publicidad de la Oferta a que se refiere el párrafo 4 del art. 13 del R.D. 1197/1991, de 26 de julio sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores."

Madrid, 12 de febrero de 2004

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Blas Calzada Terrados